



20171121110313158346
 COMUNICACIONES EXTERNAS
 Noviembre 21, 2017 11:03
 Radicado 2017058346



C10404-06-03

Sabaneta,

Señor(a):
FABIO ESTEBAN CEBALLOS YEPES
C.C 98.772.890
 DIRECCION: NO REPORTA
 Medellín-Antioquia.

Asunto: Respuesta al Radicado 2017022269

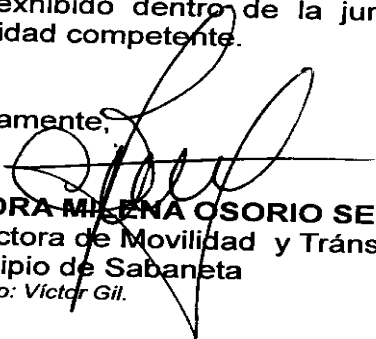
Amablemente y en atención a su solicitud.

La Secretaría de Movilidad y Tránsito de Sabaneta, en atención a su petición y una vez analizada la misma, procede la exención de la medida de pico y placa por cumplir con el requisito para ello.

Por lo anterior, le informamos que este Organismo de Tránsito oficiara al operador de fotodetección U.T. SETSA para que el vehículo de placa **KBQ878** sea excluido de la medida adoptada por el Municipio de Sabaneta.

Además de ello se aclara que este vehículo debe portar el presente oficio para que sea exhibido dentro de la jurisdicción municipal cuando sea requerido por la autoridad competente.

Atentamente,


SANDRA MILENA OSORIO SERNA
 Inspectora de Movilidad y Tránsito
 Municipio de Sabaneta
Proyecto: Víctor Gil.

Palacio Municipal Cra 45 # 71 sur - 24
 Conmutador 288 0098
 Código Postal 055450 Sabaneta (Ant) Colombia
 alcalde@sabaneta.gov.co
 www.sabaneta.gov.co

